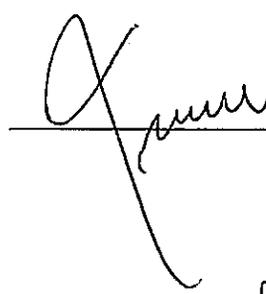


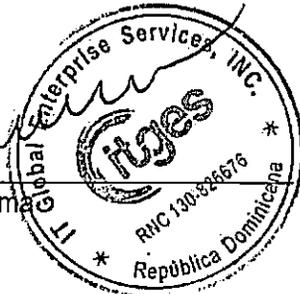
**Formulario de Presentación de Propuesta****OFERTA ECONOMICA (ANEXO 1)****IT GLOBAL ENTERPRISE SERVICES:**

Descripción del Bien, Servicio u Obra	Número de partes	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
FortiSwitch-248E-FPOE. Layer 2/3 FortiGate switch controller compatible PoE+ switch with 48 x GE RJ45 ports, 4 x GE SFP, with automatic Max 370W POE output limit	FS-248E-FPOE	16	1,171,023.84	210,784.29	1,381,808.13
Redundant AC power supply for up to 2 units: FS-124D-POE, FS-224D-FPOE, FS-224E-POE, FS-248D-FPOE, FS-248E-POE, FS-248E-FPOE and 424D-FPOE, 448D-POE, 424D-POE	FRPS-740-FS	16	607,995.58	109,439.20	717,434.78
FC-10-W248E-311-02-36	8x5 FortiCare Contract	16	266,692.80	48,004.70	314,697.50

TOTAL GENERAL CON ITBIS INCLUIDO RD\$2,413,940.41**(DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 41/100 PESOS DOMINICANOS)**

Richard Onaxis Encarnación Fernández en calidad de Representante Legal y Presidente debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de IT Global Enterprise Services, INC.


Firma


Fecha
04/03/2019



01 de marzo del 2019

Señores:
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
RNC 401036762
Ciudad. -

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO No.: G057024

Estimados Señores:

Se nos ha informado que los señores **IT GLOBAL ENTERPRISES SERVICES, INC., RNC 130826676** (en adelante denominado "el Contratista") ha celebrado con ustedes, el **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, RNC 401036762** correspondiente al Contrato para la "ADQUISICION DE DIECISEIS (16) SWITCHES DE COMUNICACION PARA OFICINAS A NIVEL NACIONAL PLIEGO DE CONDICIONES LPN-CPJ-02-2019" (en adelante "el Contrato") bajo el llamado a Licitación Pública Nacional N.º. LPN-CPJ-02-2019.

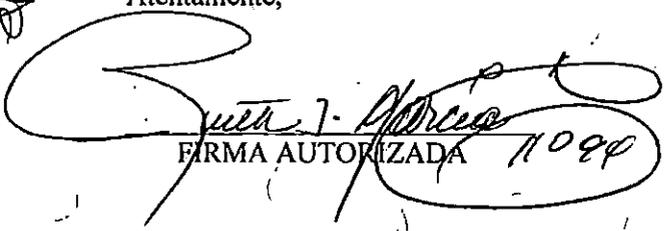
Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Fiel Cumplimiento.

A solicitud del Contratista, nosotros **Banco Popular Dominicano, S.A. – Banco Múltiple**, por este medio nos obligamos irrevocablemente a pagar a su entidad una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de **RDS\$73,500.00 (Setenta y Tres Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100)**, la cual será pagada, al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito, acompañada de una comunicación escrita que declare que el Contratista está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones del Contrato sin que su entidad tenga que sustentar su demanda o la suma reclamada en ese sentido.

No obstante, independientemente de que se presente o no uno de los eventos previamente descritos, la fecha de vencimiento de esta garantía es el **29 de junio del 2019** y cualquier requerimiento de pago bajo esta garantía deberá ser presentado a esta institución antes o a más tardar el **29 de junio del 2019**.

Esta garantía se emite sujeta a las reglas URDG 758 "Reglas Uniformes Relativas a las Garantías a Primer Requerimiento" (Publicación de la Cámara de Comercio Internacional revisión año 2010), y se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de la República Dominicana. En caso de conflictos entre las leyes de República Dominicana y las disposiciones del URDG 758, las disposiciones de la URDG prevalecerán.

Atentamente,


FIRMA AUTORIZADA


FIRMA AUTORIZADA

RDS\$73,500.00 (Setenta y Tres Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100)